

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra cifra en 32,1 millones el valor de los inmuebles de Osasuna a la hora de pagar su deuda

Tras aceptar la tasación, se ha aprobado la dación en pago de sus bienes y la reestructuración de la deuda pendiente, culminando así la ley de reestructuración de la deuda aprobada por el Parlamento de Navarra.

Miércoles, 29 de abril de 2015

El Gobierno de Navarra ha aprobado un acuerdo en su sesión de hoy por el que acepta la tasación realizada sobre los bienes de Osasuna y su dación en pago por importe de 32,1 millones de euros, con los que saldrá parte de la deuda que el club deportivo ha contraído con Hacienda de Navarra, estimada en 52,8 millones de euros.

Con esta medida y la aprobación del aplazamiento del pago de los 20,8 millones de euros restantes de deuda, se culmina la aplicación de la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, de reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna.

Como se recordará, la semana pasada el Ejecutivo foral conoció la tasación realizada por una empresa elegida de mutuo acuerdo entre ambas partes ("Tasaciones y Consultoría SA"), y que elevaba a 43 millones el valor de las fincas del club, cuya titularidad asumirá la Administración de la Comunidad Foral.

A esta cantidad se ha aplicado una minoración de 10,8 millones de euros, correspondiente con el saldo pendiente de pago de varios créditos con entidades financieras que Osasuna tiene garantizados con hipotecas sobre los bienes tasados. Conforme Osasuna abone estas deudas financieras, se aplicará la reducción correspondiente a la deuda tributaria.

De este modo, la reducción de la deuda tributaria del Club Atlético Osasuna con la Hacienda Tributaria de Navarra mediante la dación en pago de sus bienes asciende a 32,2 millones de euros, quedando pendientes de abono otros 20,6 millones de euros.

Aplazamiento de los 20,6 millones restantes

Para el abono de esta cantidad restante, el Gobierno de Navarra ha aprobado un plan de aplazamiento del pago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 la ley foral 26/2014, de 2 de diciembre, de reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna.

Concretamente, se establece un periodo máximo de 30 años a contar desde el 1 de enero de 2015 para pagar la deuda, con una moratoria los tres primeros años. A partir de entonces, el Gobierno de Navarra percibirá, entre otros ingresos, el 25% de los derechos de

televisión y el 25% de los derechos de traspaso de jugadores.